



COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL No. PI/COBAEV/003/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ”.

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008





**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-DE IGNACIO DE LA LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NUMERO**

PI/COBAEV/003/11

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el Anexo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 y Artículos 26, fracción II, 26 Bis fracción I, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que fue reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo del 2009, le formula una atenta invitación para participar en **EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/003/11**, que se llevará a cabo el día **28 de FEBRERO** del año **2011**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PÓLIZAS

PRIMERA.- El objeto del presente acto lo constituye la contratación de **PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEL PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** de conformidad a las cantidades descritas en el **anexo técnico** de la presente convocatoria.

Existe disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes para la contratación de dicho servicios

SEGUNDA.- Las condiciones de la contratación son:

- I. **Vigencia de Póliza:** Del 28 de febrero al 31 de Diciembre del 2011.
- II. **Fecha de entrega de la Póliza:** A mas tardar 15 días naturales a partir de la notificación del fallo
- III. **Domicilio de entrega.-** En el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Av. Américas N° 24 Col. Aguacatal, Xalapa Ver.
- IV. **Condiciones de pago:** Se realizará 15 días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de la póliza, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en Moneda Nacional y mediante Depósito Electrónico.
- V. **Facturación:** La factura deberá presentarse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

TERCERA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, una Comisión de Licitación integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Control Presupuestal o un representante, el titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el Órgano Interno de Control de este Organismo en su calidad de asesor.

CUARTA.- En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del fallo, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente Convocatoria y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presente Convocatoria y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

ELABORACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

QUINTA.- La entrega de proposiciones se hará **en sobre cerrado** que contendrá la **Propuesta Técnica y Económica**, en idioma español, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del





Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono. No se aceptarán propuestas conjuntas.

SEXTA.- La documentación que a continuación se describe se deberá entregar dentro de un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y económica.

Dentro de la **Propuesta Técnica** se deberán incluir los siguientes requisitos:

- La documentación que contenga la cobertura correspondiente a la póliza de Bienes Muebles e Inmuebles y Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
 - Muestra de las pólizas debidamente requisitadas conforme a las coberturas propuestas, sin precisar monto de la prima.
 - Constancia de registro de la compañía ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
 - Fotocopia del Poder Notarial donde se acredita el apoderado legal, así como su identificación oficial.
- I. Escrito donde señale tipo, modelo, especificaciones y características de los bienes ofertados que deberán ajustarse a lo solicitado en anexo técnico, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones a las del anexo mencionado.
 - II. Los participantes deberán presentar un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, aceptando el clausulado y los términos del contrato.
 - III. Los participantes deberán presentar también un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación **(Anexo 1)**.
 - IV. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del **(Anexo 2)** de la presente convocatoria. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
 - V. Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 3)**.
 - VI. Los participantes podrán presentar sus propuestas por las partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, mismas que deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en Moneda Nacional.
 - VII. Con la finalidad de verificar la existencia legal y jurídica el licitante deberá presentar fotocopia del poder notarial, con que acredita su personalidad legal, anexando identificación oficial y RFC.
 - VIII. Dentro del sobre que contendrá la **Propuesta Económica** deberá describir en forma detallada la partida por la que concursa, indicando lo siguiente:
 - a. **El precio unitario fijo antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en Moneda Nacional del servicio ofertado.**
 - b. **Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,**
 - c. **Monto total propuesto antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales en Moneda Nacional.**
 - d. **IVA. Desglosado, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,**
 - e. **Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en Moneda Nacional.**
 - IX. Los participantes deberán elaborar un escrito donde señalen sus datos bancarios **(Anexo 4)**.



- X. Las proposiciones **DEBERÁN SER FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA** en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de fallo de acuerdo a la redacción del **(Anexo 5)**

De igual forma, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus fojas que la integren. Al efecto se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen.

- XI. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Así mismo los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 6)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Dicho anexo deberá ser entregado junto con el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica.

- XII. La propuesta técnica y económica que al efecto se presenten, deberán ser en original, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- XIII. De conformidad con el artículo 29 fracción VI de la LAASSP, los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- XIV. De conformidad con artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, las PYMES podrán participar en este procedimiento, siempre y cuando manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter **(Anexo 7)**
- XV. La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

SEPTIMA.- El procedimiento se realizará de manera presencial y el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día **28 de Febrero de 2011**, a las **10:00 Horas**, ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **28 de Febrero del 2011**, a las **10:30 Horas**, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

En caso de que un participante decida enviar su propuesta a través del servicio postal o de mensajería, el Colegio no se hará responsable de que la proposición se encuentre a tiempo para el acto de apertura

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.



OCTAVA.- La adjudicación se determinará utilizando el criterio de **Evaluación Binario** y el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofertando el precio mas bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

En este sentido, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera empate entre dos o mas proveedores es la partida única, la adjudicación se efectuará en primer término a las microempresas (pequeñas empresas), y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de subsistir empate de la misma estratificación o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene carácter de MIPYMES, la adjudicación del contrato será a favor de licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, del cual se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, requiriéndose la presencia de los licitantes por escrito, así como un representante del Órgano Interno de Control, y se levantara acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma de los licitantes invalide el acto.

NOVENA.- El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no prestado o de los bienes no entregados, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

DÉCIMA- Será motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los anexos 5 y 6 de los requisitos establecidos en la **Cláusula Sexta** de la convocatoria de licitación que afectan la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio del servicio o se encuentre en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determina objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes pondrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

NOTIFICACION DEL FALLO

DÉCIMA PRIMERA.- El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad del servicio, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon el cual se emitirá **el día 28 de Febrero del año en curso a las 18:00 hrs;** en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver; de conformidad al artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

En casos extraordinarios la Entidad podrá aumentar o disminuir el servicio objeto de las presentes bases en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en el servicio solicitado mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.



SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA.- El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal
- f) Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna (Anexo 8)**
- h) Fotocopia del Registro del padrón de Proveedores actualizado ante la Secretaría de Finanzas de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA TERCERA.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por Adquisición de Bienes, Arrendamiento, Prestación de Servicios u Obra Pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA el participante deberá presentar ante este Organismo el acuse de recepción expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2010. Dicha consulta de opinión deberá realizarla preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo. Así mismo en la Solicitud de Opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico recursosmateriales@cobaev.edu.mx para que el SAT envíe el acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

En caso de que el Organismo previo a la formalización del contrato o pedido recibe del SAT el acuse de respuesta de la solicitud en la que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, este se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido por causas imputables al adjudicado.

DÉCIMA CUARTA.- El representante legal del (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente, **el día 4 de marzo del año en curso a las 18:00 hrs;** de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se podrán ceder los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos suscritos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley en mención.

DÉCIMA SEXTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DECIMA SEPTIMA.- La dependencia podrá declarar desierto el presente acto y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.

Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.



En el supuesto que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, al amparo del Artículo 42 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA OCTAVA- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DECIMA NOVENA.- Cuando en la adquisición de la póliza se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA.- De conformidad al artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicados cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, respecto de dos a más dependencias o entidades,
- Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. o través del CompraNet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Ninguna condición contenida en la presente convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

VIGESIMA TERCERA.- Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.



COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo del presente acto, deberán dirigirse al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono **01(228) 842-33-20 Ext. 1014**

A T E N T A M E N T E
XALAPA, ENRIQUEZ VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
A 21 DE FEBRERO DEL 2011

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008



COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

ANEXO 1

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma del servicio objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008





ANEXO 2

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Me refiero a su oficio de invitación No. _____ de fecha ___ de _____ de 2011 para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en la Cláusula Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que oportunamente recibimos las bases de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la contratación del servicio objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.



COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

ANEXO 3

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos), que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008





COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

ANEXO 4

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
E-MAIL.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008





ANEXO 5

CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA





COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

ANEXO 6

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos), que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008





COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

ANEXO 7

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, que la estratificación a la que pertenezco como empresa considera MIPYMES es:_____.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008





ANEXO 8

LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar el servicio objeto de la presente licitación (descripción del servicio), por un termino no menor a 30 días naturales, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 3(tres) días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía del servicio, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA





ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° PI/COBAEV/003/2011 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARTIDA 1

Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles, con una cobertura que incluye: daños materiales por causa de incendio, terremoto, huracán, granizo, vientos tempestuosos, huelgas, vandalismo, caída de árboles, daños por obstrucción de las bajadas pluviales, inundación en edificios, equipo de cómputo, contenidos y responsabilidad civil por \$2,000,000.00 de conformidad a las conceptos y sumas aseguradas siguientes:

PLANTEL	EDIFICIOS	EQUIPO DE COMPUTO	CONTENIDOS
01 PUEBLO VIEJO	3,948,930.00	982,010.84	2,422,360.30
02 TEMPOAL	3,402,184.00	726,756.41	1,558,826.92
03 MARTINEZ DE LA TORRE	5,393,247.00	841,919.71	1,011,620.07
04 AGUA DULCE	3,085,632.00	834,795.87	1,946,511.77
05 ALAMO	13,064,705.00	993,378.23	1,901,479.63
06 NOGALES	6,949,307.00	1,037,817.66	1,580,887.18
07 OMEALCA	3,176,685.00	658,325.84	770,048.02
08 COSOLEACAQUE	6,600,990.00	968,197.00	1,800,784.64
09 TAMIAHUA	2,222,258.00	532,253.61	1,003,456.45
10 IXHUATLAN DE MADERO	3,085,706.00	638,402.68	768,354.57
11 PASO DE OVEJAS	3,755,580.00	541,573.16	550,614.68
12 CORDOBA	6,949,708.00	1,033,015.32	1,417,218.13
13 PLAYA VICENTE	4,033,200.00	635,261.35	1,224,709.94
14 TIHUATLAN	2,757,250.00	610,008.41	1,193,889.64
15 PIEDRAS NEGRAS	1,305,002.00	802,677.33	754,196.41
16 CATEMACO	4,149,878.00	684,595.00	1,386,552.28
17 JALTIPAN	3,946,068.00	1,034,532.74	1,963,974.51
18 COATZACOALCOS	5,412,285.00	733,200.10	2,030,899.45
19 EL HIGO	2,341,472.00	731,923.01	828,166.43
20 SOLEDAD DE DOBLADO	2,209,564.00	594,944.29	752,736.45
21 IXHUATLAN DEL SURESTE	2,816,284.00	729,079.00	893,517.01
22 CHICONTEPEC	3,179,142.00	622,054.97	1,418,198.51
23 CASTILLO DE TEAYO	2,869,927.00	659,343.56	744,168.89
24 CAZONES	1,521,493.00	576,028.06	671,314.85
25 HUATUSCO	2,473,200.00	699,125.54	784,914.69
26 ALLENDE-COATZACOALCOS	3,319,146.00	459,703.02	832,221.12
27 ESPINAL	1,486,512.00	541,375.98	1,113,619.79
28 TLAPACOYAN	6,301,670.00	707,966.51	1,147,615.93
29 YANGA	3,635,050.00	639,614.65	693,926.62
30 VILLA AZUETA	2,711,654.00	641,577.15	1,001,483.05
31 SAYULA DE ALEMAN	3,147,660.00	637,593.39	1,172,034.79





COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección de Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

32 COATZINTLA	6,650,419.00	988,140.04	967,440.10
33 CHINAMECA	2,382,081.00	627,621.10	817,492.02
34 NANCHITAL	5,565,611.00	711,793.52	1,178,483.85
35 XALAPA	5,585,362.00	1,414,814.14	2,627,716.18
36 ZEMPOALA	2,715,768.00	693,798.16	993,152.77
37 MECATEPEC	2,939,507.00	684,158.89	1,043,127.92
38 IXCATEPEC	3,401,395.00	742,068.90	946,764.82
39 OZULUAMA	1,389,984.00	615,579.21	1,080,809.40
40 JOACHIN	1,204,988.00	615,404.81	1,008,875.08
41 CHONTLA	2,892,910.00	612,035.00	1,037,544.51
42 MINATITLAN	2,204,755.00	541,257.95	1,660,151.94
43 LAS CHOAPAS	3,794,133.00	679,142.29	1,315,361.60
44 CUICHAPA	1,330,179.00	407,595.84	498,353.19
45 SOTEAPAN	1,053,632.00	702,946.36	781,228.25
46 CORDOBA II	2,464,694.00	927,965.88	879,316.83
47 AMATLAN DE LOS REYES	2,061,943.00	681,602.46	1,424,423.79
48 JALCOMULCO	595,228.00	669,566.63	1,068,254.51
49 ZONGOLICA	4,296,888.00	861,632.21	1,131,040.10
50 VERACRUZ - TEJERIA	3,111,000.00	592,761.42	1,330,525.96
51 TEMAPACHE - LA CONSTITUCION	2,819,920.00	55,609.86	123,027.09
52 COSAUTLAN	0.00	364,847.56	457,382.53
53 ZARAGOZA	1,858,510.00	83,384.36	216,210.91
54 JALACINGO	1,449,903.00	225,249.83	716,270.76
55 TANTOYUCA	0.00	181,416.55	68,927.58
56 FORTIN DE LAS FLORES	0.00	132,580.05	77,069.21
57 MALTRATA	0.00	113,426.47	23,627.40
99 ADMINISTRACION CENTRAL	4,625,739.00	8,871,714.00	8,761,661.69
TOTAL	187,645,938.00	46,327,163.88	69,574,542.71



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008



PARTIDA 2

Seguro de Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con las siguientes coberturas

N° ECO.	MARCA TIPO	PLACAS	MODELO	N° DE MOTOR	N° DE SERIE	COBERTURA
1	FORD EXPEDITION XLT 4X2	YAU- 8203	2007	HECHO EN MEXICO	1FMFU15567LA13834	AMPLIA
2	FORD ECO SPORT	YAJ- 1872	2006	HECHO EN MEXICO	9BFUT35F068762252	AMPLIA
3	FORD F-350	XG- 95458	2007	HECHO EN MEXICO	3FEKF36L77MA07584	AMPLIA
4	FORD F-150	XG95459	2007	HECHO EN MEXICO	3FTRF17227MA06831	AMPLIA
5	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ- 1888	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10NX78484875	AMPLIA
7	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ- 1877	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N478001686	AMPLIA
8	RAM 1500	XL- 43755	1998	HECHO EN MEXICO	3B7HC16X9WM273173	TERCEROS
9	NISSAN PICK UP	XY- 59263	2008	HECHO EN MEXICO	3N6DD145X0K017123	AMPLIA
10	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ- 1864	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N378485298	AMPLIA
11	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM T/A A/A	YDP- 7338	2008	HECHO EN MEXICO	3NIBC11S08L417173	AMPLIA
13	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ- 1876	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N078484805	AMPLIA
14	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ- 1881	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N478484838	AMPLIA
16	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ- 1873	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N478001705	AMPLIA
18	FORD IKON	YAJ- 1879	2007	HECHO EN MEXICO	3FABP04B27M100260	AMPLIA
21	PEUGEOT PARTNER	XZE- 5692	2007	10FX6W2982397	VFRGJN6A57J003530	AMPLIA
54	AUTOBUS NAVISTAR INTERNATIONAL	2XFC64	2007	HECHO EN MEXICO	3HVBNAAR997N378233	AMPLIA
55	CHEVROLET UPLANDER	YED- 7052	2009	HECHO EN USA	1GNDV33189D103950	AMPLIA
56	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YFK- 2019	2009	MR18355186H	3N1BC11S29L429732	AMPLIA
57	TSURU SEDAN GS II T/A	YFK- 2025	2009	GA16873296W	3N1EB31S89K346890	AMPLIA





58	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YFK- 2020	2009	MR18369333H	3N1BC11SX9K192736	AMPLIA
59	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YFK- 2022	2009	MR18372670H	3N1BC11SX9K192977	AMPLIA
60	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YFK- 2024	2009	MR18371810H	3N1BC11S89K192976	AMPLIA
61	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T/M, AC.	XN- 11760	2009	KA24428366A	3N6DD23T19K041182	AMPLIA
62	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T/M, AC.	XN- 11635	2009	KA24424104A	3N6DD23T09K035566	AMPLIA
64	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T/M, AC.	XN- 11758	2009	KA244427059A	3N6DD23T79K039520	AMPLIA
65	NISSAN SENTRA CUSTOM TRANSMISON CVT	YFK- 3740	2009	MR20-323092H	3N1AB61D49L631467	AMPLIA
66	CHEVROLET PONTIAC G3	YFN4753	2009	HECHO EN MEXICO	3G2TU61E69L119920	AMPLIA
67	TOYOTA HIACE CARGA SUPER LARGA L4 T.M	XN89342	2010	2TR8222364	JTFPX22P6A0017684	AMPLIA
68	TOYOTA HIACE CARGA SUPER LARGA L4 T.M	XN89341	2010	2TR82228850	JTFPX22P8A0018125	AMPLIA
69	DAIMLERCHRYSLER SPRINTER VAN PASAJEROS OMNIBUS	2XFK37	2010	*64698651740820	WD4WE8811AS413578	AMPLIA
70	PEUGEOT PARTNER GRAND RAID	YFT- 3050	2010	10FX7W3435436	VF3GJN6A7AN509358	AMPLIA